



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

DISPOSICION SGCA N° 267/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Octubre de 2012.

VISTO

La Resolución AGT N° 125/2011, la Resolución AGT N° 4/2012, la Resolución AGT N° 8/2012, la Disposición SGCA N° 20/2012, la Nota SGPI N° 97/12, la Nota DPC N° 608/2012 y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por el Artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las atribuciones que le corresponden a esta Asesoría General Tutelar se encuentran plasmadas en el artículo 21 de la Ley 1903, siendo que las facultades de administración están consagradas en el artículo 18 de la mencionada ley.

Que, mediante el dictado de la Resolución AGT N° 125/2011, la Asesora General Tutelar aprobó la creación de la Caja Chica para Eventos, a cargo de la Secretaría General de Política Institucional, cuyo régimen se encuentra plasmado en el Anexo I de la misma.

Que por Resolución AGT N° 4/2012 le fue asignada para el ejercicio 2012 la suma de \$ 7.000 y el Anexo I de la normativa citada en el párrafo que antecede fue modificado por Resolución AGT N° 8/2012.

Que el procedimiento para la rendición de cajas chicas de este Ministerio Público Tutelar fue aprobado mediante la Disposición SGCA N° 20/2012.

Que, mediante la nota de los vistos, la Secretaría General de Política Institucional procedió a realizar la rendición N° 5 de la Caja Chica para Eventos que se encuentra a su cargo; solicitando la reposición de la misma por la suma total de \$ 5.756,62.

Que por medio de la Nota DPC 608/2012 se informa que la mencionada rendición no encuentra observaciones.

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

